

DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

Según participa a este Ministerio el Capitán General de la segunda Región, el día 9 del corriente mes, falleció en Sevilla el General de Brigada, en situación de reserva, D. Ignacio Auñón Chacón.

Madrid, 17 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 11 de febrero de 1938 (B. O. núm. 482) se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al teniente de complemento de Infantería, con destino en el Servicio Geográfico y Cartográfico del Ejército, D. Gregorio Galindo Pardo, por heridas recibidas en acción de guerra, y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 36 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido en que la pensión que percibió debe ser incrementada en 5.190 pesetas.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

La orden de 4 de diciembre de 1941 (D. O. núm. 288), por la que se concedía la Medalla de Sufrimientos por la Patria al soldado del Grupo de Regulares de Infantería número 3 Manuel Reinaldo Vázquez, se entenderá aclarada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son Manuel Reinaldo Parada.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el teniente provisional de Infantería D. Salvador Marón Jordán, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda a disposición del Capitán General de la cuarta Región.

Madrid, 17 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala la orden de 27 de mayo de 1938 (B. O. núm. 584), se asciende al empleo de teniente provisorial de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S., con antigüedad de 27 de julio de 1942, al alférez de dicha escala D. Rafael Duce Fernández.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al sargento de Infantería, con destino en la Delegación de la Zona Sur del Protectorado en Tatuán, del Gobierno Político Militar de Iñri Sahara, D. Abel López Blesa, para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Orden Melchada, de la que se halla en posesión.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Se confirma en sus destinos de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los cabos de Infantería Victoriano Fernández Quevedo y Fermín García Peñayo, los cuales han sido promovidos a su actual empleo procedentes de las indicadas Tropas.

Madrid, 17 de septiembre de 1942.

ASENSIO

CABALLERIA

Nombres y apellidos

Vista la instancia promovida por el coronel de Caballería D. Juan Díaz y Alvarez de Araujo, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, en súplica de que se le conceda la rectificación del primer apellido, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de acuerdo con la real orden circular de 25 de septiembre

de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Juan Díaz Figueroa y Alvarez de Araujo, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

ARTILLERIA

Retiros

Habiéndose padecido error en la orden de retiro del teniente efectivo (capitán provisional) de Artillería don Salvador Cruz Cañero, publicada en el (D. O. núm. 194), queda modificada en la forma siguiente:

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de agosto de 1942 el teniente efectivo (capitán provisional) de la escala activa del Arma de Artillería don Salvador Cruz Cañero, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria que le será formulada por el Cuerpo o Unidad correspondiente.

Madrid, 9 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 12 de mayo de 1932 (DIARIO OFICIAL núm. 114), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de la fecha que también se señala, incrementándose a partir del 1 de julio de 1940, con arreglo a la Ley de Presupuestos de dicho año, en 1.000 pesetas a los pertenecientes a la Sección segunda, y en 900 pesetas, a los de la tercera, cuyo señalamiento de sueldo sea con anterioridad a dicha fecha:

Segunda Sección

8.500 pesetas al maestro armero del Regimiento de Caballería número 11 D. Ramón Azurmendi Alonso, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar treinta y cinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Amado Ramos Alfonso, del Regimiento de Artillería núm. 72, a partir del 1 de marzo de 1940, por llevar treinta y cinco años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Basilio Sánchez Alonso, del Polígono de Experiencia de Carabanchel, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armero don Francisco San Francisco de Borja Aguilar, en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro armero don Luis San Miguel Martínez, de la Maestranza de Artillería de esta Plaza, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

7.000 pesetas al maestro ajustador don Juan Lorente Hurtado, del Regimiento de Artillería núm. 72, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al maestro armero don Emilio Suárez González, del Regimiento de Caballería núm. 11, a partir del 1 de septiembre de 1939, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al maestro ajustador don Enrique Conesa Ferreres, del Regimiento de Artillería núm. 72, a partir del 1 de septiembre de 1939, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al maestro carpintero D. Ignacio Ramón Victorio, del Regimiento de Artillería núm. 72, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al maestro ajustador don Francisco López Jiménez, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de mayo de 1940, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al delinente D. Hipólito Martín Gava, de la Academia de Sanidad Militar, a partir del 1 de enero de 1939, por llevar quince años de servicio.

Tercera Sección

7.400 pesetas al maestro guarnicionero D. José Gómez Castejón, del Regimiento de Artillería núm. 17, a partir del 1 de abril de 1941, por llevar treinta años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Villegas Prada, del Regimiento de Artillería núm. 72, a partir del 1 de junio de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Salvador Rivero Román, de la Maestranza de Artillería de esta Plaza, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al maestro guarnicionero D. Pedro Cozar Palomares, del Regimiento de Ingenieros núm. 3, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Mariano Sánchez García,

disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Juan Garrido Navarro, disponible forzoso en Ubeda, a partir del 1 de 1 septiembre de 1940, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Cimadevilla Alvarez, de la Fábrica núm. 1, a partir del 1 de marzo de 1941, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco Alonso González, del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, a partir del 1 de abril de 1941, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel García Vicente, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio López López, del Regimiento de Artillería núm. 3, a partir del 1 de septiembre de 1939, por llevar veinticinco años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Eugenio Puñal Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 1, a partir del 1 de febrero de 1940, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Elías Maldonado Rojas, del Regimiento de Artillería núm. 45, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Gregorio Jover López, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Prieto García, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Carrillo Sáez, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José García Díaz, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Jacinto Arias Andreu, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Luis García Antúnez, del Taller de Precisión y Centro Elec-

protécnico de Artillería, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Ortega Mesa, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Domínguez Romero, de la Fábrica núm. 1, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Vicente Juan Vilata, del Parque de Artillería de Valencia, a partir del 1 del actual, por llevar quince años de servicio.

5.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Matías García Lorente, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de noviembre de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Gregorio Gómez López, de disponible forzoso en la primera Región Militar, a partir del 1 de abril de 1941, por llevar diez años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Gabriel Moreno Molera, de la Fábrica de Trubia, a partir del 1 de marzo de 1940, por llevar quince años de servicio.

4.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco Sánchez Pérez, disponible forzoso en la tercera Región Militar, a partir del 1 de enero de 1940, por llevar diez años de servicio.

CON LOS ABONOS DE CAMPAÑA QUE PARA ESTOS EFECTOS CONCEDEN LA ORDEN DE 29 DE AGOSTO DE 1941 (D. O. NÚM. 195), INCREMENTADOS A PARTIR DE 1 DE JULIO DE 1940 CON ARREGLO A LA LEY DE PRESUPUESTOS DE DICHO AÑO, EN 1.000 PESETAS A LOS PERTENECIENTES A LA SEGUNDA SECCIÓN Y EN 900 PESETAS A LOS DE LA TERCERA, CUYO SEÑALAMIENTO DE SUELDO SEA CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA

Segunda Sección

9.500 pesetas al maestro armero don Ramón Blanco-Constela, del Regimiento de Artillería núm. 2, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

9.500 pesetas al maestro armero don Cándido Comas Oliver, del Regimiento de Artillería núm. 8, a partir del 1 de marzo de 1941, por llevar cuarenta y cinco años de servicio.

8.500 pesetas al maestro armero don Antonio Cid Crespo, de la Mehal-la Jalifiana núm. 5, a partir del 1 de marzo de 1941, por llevar treinta y cinco años de servicio.

8.500 pesetas al maestro armero don Eduardo Tordena González, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 2, a partir del 1 del actual, por llevar treinta y cinco años de servicio.

8.000 pesetas al maestro armero don Ramón Corbalán Alvarez, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2, a partir del 1 de octubre de 1941 por llevar treinta años de servicio.

8.000 pesetas al maestro ajustador D. Víctor Naya Rey, del Regimiento de Artillería núm. 48, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador D. Gerardo Campelo Docampo, del Regimiento de Artillería núm. 2, a partir del 1 de julio de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Julio Fernández Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 46, a partir del 1 de enero de 1941, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Juan Artiel Tirado, del Regimiento de Artillería núm. 4, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador D. Julio Miaja González, del Regimiento de Artillería núm. 29, a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar veinticinco años de servicio.

7.500 pesetas al maestro ajustador don Rafael Alonso González, del Regimiento de Artillería núm. 14, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero don Ramón Fernández García, del Regimiento de Infantería núm. 31, a partir del 1 de noviembre de 1938, por llevar treinta años de servicio. Rectificación a la orden de 9 de abril de 1940 (D. O. núm. 82).

7.000 pesetas al maestro ajustador don Francisco Fernández Gamoneda, del Parque de Artillería de Burgos, a partir del 1 de septiembre de 1940, por llevar veinte años de servicio.

7.000 pesetas al maestro armero don Alfredo Fernández Alvarez, del tercer Tercio de La Legión, a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar veinte años de servicio.

6.500 pesetas al maestro armero don Víctor Fuente González, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo, a partir del 1 de noviembre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro armero don Víctor Lainz Argüelles, del Regimiento de Infantería núm. 11, a partir del 1 de febrero de 1940, por llevar veinticinco años de servicio.

6.000 pesetas al maestro armero don Julio Tamargo Suárez, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo, a partir del 1 de junio de 1938, por llevar veinte años de servicio. Rectificación a la orden de 2 de febrero de 1939 (B. O. núm. 66).

6.000 pesetas al maestro carpintero don Antonio Morgado Ramos, del Regimiento de Artillería núm. 42, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al delinante D. Angel Baraga Kondán, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, a partir del 1 de marzo de 1938, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 1 de febrero de 1940 (D. O. núm. 27).

7.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar veinte años de servicio.

Tercera sección

7.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Mariano de la Vega Márquez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar treinta años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Muñoz Sánchez, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Cecilio Márquez Gil, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco Rodríguez Núñez, de la Fábrica Nacional de Trubia, a partir del 1 del actual, por llevar veinticinco años.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Joaquín Rodríguez Barrios, del Grupo de Artillería de costa de Melilla, a partir del 1 del actual, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Emilio Moret Moreno, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, a partir del 1 del actual, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Mora Guerrero, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a partir del 1 del actual, por llevar veinticinco años de servicio.

6.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Francisco Alvarez Soñis, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a partir del 1 del actual, por llevar veinticinco años de servicio.

6.500 pesetas al maestro guarnicionero D. Lucio Vélez Casado, del Regimiento de Artillería núm. 25, a partir del 1 de septiembre de 1938, por llevar treinta años de servicio. Rectificación a la orden de 5 de junio de 1940 (D. O. núm. 131).

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. José Rubiales Grandes, del Regimiento de Infantería núm. 33, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Felipe Rodríguez Bermejo, del Regimiento de Artillería núm. 25, a partir del 1 de octubre de 1940, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Pablo del Río Toscano, de la Pirotecnia Militar de Sevilla, a

partir del 1 de marzo de 1941, por llevar veinte años de servicio. Rectificación a la orden de 18 de agosto último (D. O. núm. 191).

6.200 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Julio Sánchez Fernández, del Regimiento de Artillería número 8, a partir del 1 de julio de 1941, por llevar veinte años de servicio.

6.200 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José López Vargas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Ceuta, a partir del 1 de abril de 1942, por llevar veinte años de servicio.

6.300 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Hebra Herrera, del Parque de Artillería de Melilla, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Luis Peris Brun, del Regimiento de Artillería núm. 34, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinte años de servicio.

6.400 pesetas al maestro guarnicionero D. Luis Muñoz Ferraz, del Regimiento de Infantería núm. 52, a partir del 1 de julio de 1942, por llevar veinte años de servicio.

6.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Fernando Pastrana Luján, del Regimiento de Infantería núm. 2, a partir del 1 del actual, por llevar veinte años de servicio.

6.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Adolfo Jaime Fuentes, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, a partir del 1 de octubre de 1938, por llevar veinticinco años de servicio. Rectificación a la orden de 1 de febrero de 1940 (D. O. núm. 27).

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Joaquín Durón Vinet, del Regimiento de Carros de Combate núm. 5, a partir del 1 de agosto de 1940, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 18 de diciembre de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 290).

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Arias Martínez, del Regimiento de Artillería número 8, a partir del 1 de noviembre de 1940, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. José Rodríguez Aguilar, de la Maestranza y Parque de Artillería de Ceuta, a partir del 1 de enero de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Morente Pérez, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio Ocaña Molina, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, a partir del 1

de agosto de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Mariano Arellano Sanjuan, del Regimiento de Artillería número 5, a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Baldomero Castillo Duarte, de la Maestranza y Parque de Artillería de Ceuta, a partir del 1 del actual, por llevar quince años de servicio.

5.900 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Antonio García Molinero, de la Fábrica de Pólvoras y Explosivos de Granada, a partir del 1 de octubre próximo, por llevar quince años de servicio.

5.500 pesetas al maestro guarnicionero D. Vidal Navarro Martínez, del Regimiento de Artillería número 25, a partir del 1 de noviembre de 1937, por llevar veinte años de servicio.

5.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Pedro Rubio Ruiz, del Regimiento de Infantería núm. 73, a partir del 1 de septiembre de 1938, por llevar veinte años de servicio. Rectificación a la orden de 1 de abril de 1940 (D. O. núm. 82).

5.500 pesetas al maestro guarnicionero D. Juan García Bartolomé, del Regimiento de Infantería núm. 35, a partir del 1 de noviembre de 1938, por llevar veinte años de servicio. Rectificación a la orden de 9 de abril de 1940 (D. O. núm. 82).

5.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Alfonso Montero Alonso, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo, a partir del 1 de diciembre de 1939, por llevar veinte años de servicio. Rectificación a la orden de 24 de junio de 1941 (D. O. núm. 141).

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Esteban Garrido Gómez, del Regimiento de Artillería número 73, a partir del 1 de febrero de 1937, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 2 de agosto de 1937 (B. O. número 286).

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. César Quiñones Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 2, a partir del 1 de agosto de 1937, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 3 de octubre de 1938 (B. O. número 99).

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Cándido Fernández Bautista, del Regimiento de Artillería núm. 11 a partir del 1 de noviembre de 1937, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 25 de marzo de 1937 (B. O. núm. 87).

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Ramón Esclusa Gon-

zález, del Regimiento de Infantería número 35, a partir del 1 de marzo de 1938, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 18 de enero de 1939 (B. O. número 22).

5.000 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Julio Ballesteros Rodríguez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Ceuta, a partir del 1 de agosto de 1939, por llevar quince años de servicio. Rectificación a la orden de 29 de octubre de 1941 (D. O. núm. 217).

4.500 pesetas al auxiliar de Obras y Talleres D. Manuel Rodríguez Fernández, de la Maestranza de Artillería de La Coruña, a partir del 1 de junio de 1937, por llevar diez años de servicio. Rectificación a la orden de 3 de octubre de 1938 (B. O. núm. 99).

5.000 pesetas al mismo, a partir del 1 de mayo de 1941, por llevar quince años de servicio.

Madrid, 14 de septiembre de 1942.

ASENSIO

INGENIEROS

Retiros

Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de septiembre de 1942, el coronel de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Mariano Zorrilla Polanco, destinado como agregado a la Jefatura de Ingenieros de la primera Región Militar, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponde, previa la promesa reglamentaria. La vacante que produce corresponde al turno de amortización.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Cumuladas las condiciones de aptitud que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, el teniente de la escala complementaria del Arma de Ingenieros D. Angel Miralles Pérez, de la Dirección General de Industria y Material, colocándose en el escalafón a continuación de D. Plácido Galán Moreno, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. números 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. Santiago Sánchez Chozas, del Grupo de Automóviles del III Cuerpo de Ejército, colocándose a continuación de D. Gregorio González López y quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. números 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. Benito Merino Meco, del Regimiento de Transmisiones para Aviación, colocándose a continuación de D. Manuel Gómez Neira y quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. número 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. César Rodrigo Caldevilla de la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales, colocándose a continuación de D. Pedro Blasco Baselga, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. núms. 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. Manuel Izquierdo Arias, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército, colocándose a continuación de D. Francisco Alejandro Gordo y quedando disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. nú-

meros 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. Ricardo Herrera Budía, del Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, colocándose a continuación de D. Julián Suárez Pascual, y quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. números 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. Juan Camacho Domínguez, de la Agrupación de batallones de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, colocándose a continuación de D. Cándido Hervalejo Prieto y quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud que determinan las órdenes de 12 de abril y 8 de agosto de 1940 (D. O. números 83 y 177), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán provisional, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente de Ingenieros D. Domingo Avila Mingo, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 1, colocándose a continuación de D. Agustín Lozano López y quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de diciembre de 1936, al alférez de la escala complementaria de Ingenieros D. Andrés Sasian García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37, colocándose a continuación de D. Miguel Escudero Marsella y continuando en su destino actual.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 5 de diciembre de 1936, al alférez de la

escala complementaria de Ingenieros D. Valentín González Gil, del Parque Central de Ingenieros (Depósito destinado en la quinta Región Militar), colocándose a continuación de D. Jonás Pérez Parrilla y continuando en su destino actual.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo superior inmediato, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez de la escala complementaria de Ingenieros don Juan Bautista Alçoy Alventosa, secretario de Causas de la tercera Región Militar, colocándose a continuación de D. Francisco Ortega Rodríguez y continuando en su destino actual.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Por haber cumplido las condiciones de efectividad exigidas en las normas complementarias de 16 de enero de 1941 al decreto núm. 50, de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), se confiere el empleo de alférez de Ingenieros, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, al brigada D. Alfonso Fernández Hernández, el cual quedará en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Antigüedad

La antigüedad que corresponde en su empleo actual y en el de alférez, al teniente de la escala activa del Arma de Ingenieros D. Manuel Bajo Iglesias, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, ascendido a este empleo por orden de 23 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 271), es la de 18 de agosto de 1939 y 18 de agosto de 1928, respectivamente, quedando colocado entre D. Angel Ibáñez Vidal y D. Juan Núñez Rueda.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

La antigüedad que corresponde en su empleo actual y en el de alférez al teniente de la escala activa del Arma de Ingenieros D. Marcial Bajo Iglesias, del Regimiento mixto de Ingenieros núm. 2, ascendido a este empleo por orden de 23 de noviembre de 1940 (D. O. núm. 271), es la de 18 de agosto de 1939 y 18 de

agosto de 1938, respectivamente, quedando colocado entre D. Antonio Villanueva Tomás y D. Manuel Alvarez Fernández Alvarez.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Emilia Díaz Alvarino, por el dibujante del Cuerpo Subalterno de Ingenieros (asimilado a teniente) D. Juan José Vázquez Rodríguez, con destino en la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la octava Región Militar, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (DIARIO OFICIAL núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo séptimo de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de suboficiales de Ingenieros correspondientes al turno de provisión normal.

Estas vacantes serán solicitadas obligatoriamente por todos los suboficiales de cualquier escala que aún no hayan sido destinados por este Ministerio y por los que están en condiciones de solicitarlo con arreglo a lo legislado.

Las papeletas serán remitidas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en un plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias:

Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército.—Dos de sargento.

Regimiento mixto de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército.—Dos de sargento.

Regimiento mixto de Ingenieros del VII Cuerpo de Ejército.—Una de brigada.

Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de brigada y tres de sargento.

Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército.—Una de brigada.

Regimiento de Fortificación número 1.—Una de brigada.

Regimiento de Fortificación número 2.—Diez de sargento.

Regimiento de Fortificación número 3.—Una de brigada y dos de sargento.

Regimiento de Fortificación número 4.—Cuatro de sargento.

Regimiento de Fortificación número 5.—Dos de brigada y seis de sargento.

Regimiento de Transmisiones para Aviación.—En las Unidades de Plana Mayor: una de brigada. En el Grupo de la segunda Región Aérea: cuatro de sargento. En el Grupo de la tercera Región Aérea: una de brigada y cuatro de sargento. En el Grupo de la cuarta Región Aérea: tres de sargento. En el Grupo de la Zona Aérea de Marruecos: tres de sargento. En el Grupo de la Zona Aérea de Baleares: dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.—Dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.—Dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del IV Cuerpo de Ejército.—Tres de sargento.

Batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.—Dos de sargento.

Batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.—Una de sargento.

Grupo mixto de Ingenieros número 2.—Dos de sargento.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Destinos

Desierto el concurso anunciado por segunda vez, según orden circular de 12 de diciembre último (D. O. número 279) para cubrir vacantes de profesorado existentes en la Academia del Cuerpo de Sanidad Militar, y en armonía con lo dispuesto en el artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148) y apartado primero de la orden de 18 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 212), he designado para ocuparlas a los que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Manuel García de la Grana, del Regimiento de Caballería núm. 15, para profesor del segundo grupo, forzoso.

Otro, D. José María Royo Sarriá, del Regimiento de Artillería núm. 49, para profesor del primer grupo, forzoso.

Otro, D. Manuel Chamorro Areses, del Grupo de Sanidad núm. 6, para profesor del segundo grupo, forzoso, efec-

uando su incorporación con urgencia. Madrid, 17 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al capitán médico asimilado, con destino en el 17 Tercio de la Guardia Civil D. Federico Gil de Arévalo, para usar sobre el uniforme la insignia de «Oficial de la Orden Mehdavian», de la que se halla en posesión.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Ascensos

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Alzaga Parada, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 57, colocándose a continuación de D. Manuel Ferichola Lizarbe, y quedando confirmado en el destino que desempeña actualmente.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 31 de marzo de 1942, al teniente médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Luis del Valle González, con destino en el Regimiento de Caballería núm. 14, colocándose a continuación de D. Francisco Orfila Oternán, y quedando confirmado en el destino que desempeña actualmente.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Quinquenios

Se conceden los quinquenios acumulables que se expresan, a los suboficiales de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Ley de Presupuestos de 24 de junio de 1941 (anexo al D. O. número 151), orden comunicada de 1 de ju-

lio de 1941 y orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253), e instrucciones complementarias, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan:

500 pesetas anuales a partir del 1 de agosto de 1941, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Brigada D. Antonio de la Vega Villa, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía

Sargento D. Leopoldo Jiménez Oliver, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Suso Asunción, del mismo Grupo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Mérida, del mismo Grupo.

Otro, D. Agustín Luque Mata, del mismo Grupo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de septiembre de 1941, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Brigada D. Antonio Ruiz Molina, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Sargento D. Isaac López Zueco, de la tercera Unidad de Veterinaria.

Otro, D. Manuel Martín Montesinos, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de octubre de 1941, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Brigada D. Frumencio Rojo Fuentes, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Sargento D. Juan Barroso Gómez, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Otro, D. José Caballero Pizarro, del mismo Grupo.

Otro, D. Francisco Cano Gómez, en situación de disponible en la segunda Región Militar.

Otro, D. Antonio Medina Giráldez, en situación de disponible en la segunda Región Militar.

Otro, D. Rafael Escalante Almellones, del Grupo de Sanidad Militar del II Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Francisco Pérez García, del mismo Grupo.

Otro, D. Indalecio Pereda Castillo, del mismo Grupo.

Sargento para la reserva D. Eduardo García Esteban, de la quinta Agrupación de Colonias Penitenciarias.

500 pesetas anuales a partir del 1 de noviembre de 1941, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento para la reserva D. Salvador García Lobatón, del Grupo de Sanidad Militar del II Cuerpo de Ejército.

500 pesetas anuales a partir del 1 de diciembre de 1941, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento D. Eloy Trujillo Jaumandréu, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. Domingo Díaz Martín, del mismo Grupo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de enero de 1942, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Brigada D. Juan Fuertes Casasola, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Sargento, para la reserva, D. José Rodríguez del Real, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. Domingo Gualberto Jurado, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Otro, D. Miguel Ruiz García, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. Paulino González Mota, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro, D. José Hurtado Quintero, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. David Padilla Quesada, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Otro, D. Damián Simón Rodrigo, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Otro, D. José Álvarez Villaécija, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Otro, D. Juan Bolaños Rodríguez, del mismo Grupo.

Otro, D. Amancio González Palomares, del mismo Grupo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de febrero de 1942, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento D. Francisco Rivera García, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Castilla.

Otro, D. Andrés Muñoz Bautista, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Otro, D. José Arenas Almiró, del mismo Grupo.

Otro, D. Gregorio Vicente Sánchez, del mismo Grupo.

Otro, D. Mariano Calvo Armen-gual, del mismo Grupo.

Otro, D. Antonio Millón Rando, del mismo Grupo.

Otro, D. Miguel Muñoz Rojas, del mismo Grupo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de marzo de 1942, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento D. Juan Morado Retana, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Otro, D. Luis del Olmo Pérez, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Peiteado Rodríguez, del mismo Grupo.

Otro, D. José Benito Rodríguez Paseiro, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Guadarrama.

Otro, D. Angel Fernández Landa, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Otro, D. Cándido Alonso Ibáñez, del mismo Grupo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de mayo de 1942, por llevar en dicha fecha cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento D. Ramón Antelo Liste, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Otro, D. Angel Blanco Arias, del mismo Grupo.

Otro, D. Julio Vázquez Arias, del mismo Grupo.

Otro, D. Isidro Burgos Serrano, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de julio de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento D. Justo López Espiga, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Otro, D. Basilio Calvo Cerezo, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Aragón.

Otro, D. Rafael Márquez Busto, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Otro, D. Manuel León Figueroa, del mismo Grupo.

Otro, D. Angel Doblado Llave, del mismo Grupo.

Otro, D. Luis Jiménez Moreno, del mismo Grupo.

Otro, D. Manuel Hidalgo Parreño, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Turia.

Otro, D. Inocente Arévalo Díaz, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

500 pesetas anuales a partir del 1 de agosto de 1942, por llevar cinco años de servicio desde su primera revista administrativa en el empleo de sargento

Sargento D. Francisco Pérez Diéguez,

del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército de Navarra.

Sargento D. Luitardo Pérez Barroso, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Madrid, 11 de septiembre de 1942.

ASENSIO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y en La Legión a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se indican:

Grupo de Regulares de Infantería número 11

Comandante de Infantería D. Antonio Moreno Farriols, adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería que posee con tres rojas.

Capitán provisional de Infantería don José Antonio Chacón Mesa, distintivo de Regulares de Infantería con tres barras rojas.

Teniente de Infantería D. Angel López Buendía, distintivo de Regulares de Infantería con una barra dorada y una roja.

Alférez provisional de Infantería don Eduardo Rodríguez Moreno, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Regulares de Infantería número 2

Alférez provisional de Infantería don Manuel Tesouro Márquez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Regulares de Infantería número 4

Alférez provisional de Infantería don Juan Romero Vázquez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Regulares de Infantería número 5

Teniente médico D. Alfonso Federico López de Zabala, adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería que posee con dos rojas.

Grupo de Regulares de Infantería número 8

Capitán provisional de Infantería don Angel Moreno Moreno, distintivo de Regulares de Infantería con una barra roja.

Teniente de Infantería D. Antonio Franco de Vera, adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo de Regulares de Infantería que posee sin barras.

Grupo de Regulares de Infantería número 10

Alférez provisional de Infantería don Antonio Martínez Balaguer, distintivo de Regulares de Infantería con una barra roja.

Grupo de Regulares de Caballería número 2

Capitán de Caballería D. Ricardo García Echevarría, distintivo de Regulares de Caballería con cuatro barras rojas.

Mehal-la Jalifiana de Tetuán número 1

Teniente coronel de Infantería don Augusto Gracián Ripoll, adición de una barra roja al distintivo de la Mehal-la que posee con una dorada.

Alférez provisional de Infantería don Carlos Laclaustra Fernández de Lincrez, distintivo de la Mehal-la sin barras.

Mehal-la Jalifiana de Melilla número 2

Teniente provisional de Infantería don Luis Moreno Pintre, distintivo de la Mehal-la con una barra roja.

Mehal-la Jalifiana del Rif número 5

Alférez provisional de Infantería don Rafael Santalo Sánchez, distintivo de la Mehal-la sin barras.

Grupo de Tiradores de Ifni

Teniente de Infantería don Ernesto Martín Baylo, distintivo de Ifni sin barras.

Subinspección de Fuerzas Jalifianas

Comandante de Infantería D. Juan de Juan Fernández, adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo de Intervenciones que posee sin barras.

Mejasnia Marroquí

Capitán de Infantería D. Carlos Garriga Gil, adición de una barra dorada al distintivo de Regulares de Infantería que posee sin barras.

Escuela Politécnica del Ejército

Teniente coronel de Artillería don Román Carlos Morales Fernández, distintivo de Intervenciones sin barras.

Regimiento de Infantería núm. 58

Comandante de Infantería D. José Luis Rodríguez Romera, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Cuarta Región Militar

Veterinario primero D. Luis Domenech Lafuente, distintivo de Policía Indígena sin barras.

Academia Militar de Transformación de Infantería (Zaragoza)

Capitán de Infantería D. José María Romero Sixto, distintivo de Intervenciones con una barra dorada y una roja.

Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Baleares

Capitán de Infantería D. Juan Sinetes Bagur, distintivo de La Legión con tres barras rojas.

Gobierno Militar de León

Capitán de Infantería D. Elías Antolin Heriz, adición de una barra dorada y dos rojas al distintivo de Regulares de Infantería que posee sin barras.

Segunda bandera independiente de Tropas de Aviación (Palma de Mallorca)

Teniente provisional D. Enrique Díaz Menéndez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Disponibile forzoso en Marruecos

Teniente de Caballería D. Julio Romera Manchado, adición de tres barras rojas al distintivo de Regulares de Caballería que posee con dos rojas, correspondiéndole en total una dorada.

Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 6 de mayo de 1938 (B. O. número 565), se confirma la concesión de distintivos de permanencia en Fuerzas Indígenas y en La Legión, a los suboficiales que a continuación se relacionan, pertenecientes a los Cuerpos que se expresan:

Grupo de Regulares de Infantería número 1

Sargento de Infantería D. Luis Ortiz Guerrero, distintivo de Regulares de Infantería con una barra roja.

Otro, provisional de Infantería, don

Emilio Sosa Capote, adición de una barra roja al distintivo de Regulares de Infantería que posee con una roja.

Grupo de Regulares de Infantería número 2

Sargento provisional de Infantería don Pedro Parra Gómez, distintivo de Regulares de Infantería con dos barras rojas.

Otro, D. Millán de la Fuente Rodilla, distintivo de Regulares de Infantería con dos barras rojas.

Otro, D. Antonio Cabrera Suárez, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Regulares de Infantería número 4

Sargento de Infantería D. Martín González Donoso, distintivo de Regulares de Infantería con dos barras rojas.

Otro, D. José Cañada Valle, distintivo de Regulares de Infantería con dos barras rojas.

Grupo de Regulares de Infantería número 5

Sargento provisional de Infantería don Guillermo Rodríguez Valverde, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Otro, D. Ponciano Marín Muñoz, distintivo de Regulares de Infantería con una barra roja.

Maestro armero D. Roberto Fernández González, distintivo de Regulares de Infantería con tres barras rojas.

Grupo de Regulares de Infantería número 6

Sargento provisional de Infantería don Arnaldo Mediavilla Barcenilla, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Grupo de Regulares de Infantería número 8

Sargento de Infantería D. Marcial de Arribas Sánchez, distintivo de Regulares de Infantería con una barra roja.

Otro, provisional de Infantería, don José Rodríguez Gil, distintivo de Regulares de Infantería con una barra roja.

Grupo de Regulares de Infantería número 10

Sargento provisional de Infantería don Joaquín Regidor Blanco, distintivo de Regulares de Infantería con tres barras rojas.

Maestro guarnicionero provisional don Adolfo Aledo Vivancos, distintivo de Regulares de Infantería sin barras.

Mehal-la Jalifiana de Tetuán núm. 1

Sargento de Ingenieros D. Isidoró

Pérez Pérez, adición de dos barras rojas al distintivo de la Mehal-la que posee sin barras.

Mehal-la Jalifiana de Melilla núm. 2

Sargento de Infantería D. Francisco Martínez Soriano, adición de una barra roja al distintivo de la Mehal-la que posee con una roja.

Mehal-la Jalifiana de Larache núm. 3

Sargento de Infantería D. Enrique Argüelles Suárez, distintivo de la Mehal-la sin barras.

Mehal-la Jalifiana del Rif núm. 5

Sargento de Infantería D. Salvador Serrano Navarro, distintivo de la Mehal-la sin barras.

Otro, provisional de Infantería, don Cristeto Alameda Carazo, distintivo de la Mehal-la con dos barras rojas.

Otro, D. Roberto Camps Sintes, distintivo de la Mehal-la sin barras.

Grupo de Tiradores de Ifni

Sargento de Infantería D. Eñías Marino Sánchez García, distintivo de Regulares de Infantería con cuatro barras rojas.

Otro, provisional de Infantería, don Emilio Cuellas Rodríguez, distintivo de Ifni con una barra roja.

Otro, D. Antonio García Sánchez, distintivo de Ifni, con dos barras rojas.

Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada de Artillería D. Pedro García Santiago, distintivo de La Legión sin barras.

Regimiento de Infantería núm. 7

Sargento provisional de Infantería don Agustín Jiménez Eugenio, distintivo de Regulares de Infantería sin barras. Madrid, 16 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el personal de los diferentes Cuerpos y Unidades del Ejército que a continuación se relaciona, el cual deberá efectuar su incorporación con la mayor urgencia:

Cabo de la Guardia Civil Pedro Pascual Manrique, de la Comandancia de la Guardia Civil de Lérida.
Soldado Mateo García Calvo López Mancebo, del Servicio Geográfico del Ejército.

Otro, Cecilio Nieto Martínez, del Regimiento de Infantería núm. 87.

Otro, Fructuoso García Blanco, de la Academia de Artillería.

Otro, Juan Arenillas Alonso, de la Academia de Artillería.

Cabo Rogelio Martínez Pato, licenciado. (Se le destina como soldado.)
Soldado José Domínguez Vázquez, licenciado.

Otro, Alberto Zurdo Albarrán, licenciado.

Otro, Quirino Rodríguez Gutiérrez, licenciado.

Otro, Isacio Martínez Ubierna, licenciado.

Otro, Aurelio Ucar Vital, licenciado.

Otro, Julio Varela Cortés, licenciado.

Otro, Vicente Sánchez Mayoral Díaz Delgado, licenciado.

Otro, Alberto Caro Méndez, licenciado.

Otro, Fadal Ben Salí, núm. 14.477, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9.

Otro, Hamed Ben Mohamed, número 12.422, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 9.

Otro, Abdelah Ben Said Susi, número 36.526, del Grupo de Regulares de Caballería núm. 1.

Otro, Salah Ben Buchaid, número 2.458, licenciado.

Otro, Mohamed Ben Mohan Kab-Dur, núm. 17.403, licenciado.

Madrid, 17 de septiembre de 1942.

ASENSIO

**Dirección General
de Industria y Material**

ARTILLERIA

Concursos

Para cubrir una vacante de capitán de Artillería, existente en la Pirotecnia Militar de Sevilla, dependiente de esta Dirección General, se anuncia la misma a concurso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), en igual forma que en el anunciado por orden de 9 de julio de 1940 (D. O. núm. 155).

Podrán concurrir a este concurso, además de los jefes y oficiales de la escala activa, los de la escala complementaria, quienes pueden solicitar dicha vacante en plaza de su empleo o de inferior categoría.

Las instancias acompañadas de la documentación correspondiente, tendrán entrada en este Ministerio (Dirección General de Industria y Material) en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta orden.

Madrid, 17 de septiembre de 1942.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la relación con la antigüedad que a cada uno se le señala.

CRUCES

Estado Mayor

Comandante retirado extraordinario, don Rafael Martí Fabra, con antigüedad de 17 de agosto de 1933. Cursó la documentación la primera Región.

Infantería

Comandante retirado extraordinario, don Luis López Alljo, con antigüedad de 2 de julio de 1932. Cursó la documentación la tercera Región.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. José Lazán Zabay, con antigüedad de 23 de agosto de 1933. Cursó la documentación la primera Región.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1931 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327)

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Alfonso Gómez Cobrián, con antigüedad de 15 de abril de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Movilización número 11.

Teniente coronel, activo D. Fernando López Gil, con antigüedad de 26 de febrero de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Teniente coronel, activo D. Enrique Viala Rubio, con antigüedad de 7 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente coronel, activo, D. Rafael

de Oleza Guzmán de Villoria, con antigüedad de 4 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 57.

Teniente coronel, activo, D. Cándido Marcos Heredero, con antigüedad de 20 de febrero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 14 de julio de 1942 (D. O. núm. 177).

Comandante, activo, D. Antonio González Sánchez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 4.

Comandante, activo, D. Ramón Aixalá Sanz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache núm. 4.

Comandante, activo, D. Luis de Aviles y Obes, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 59.

Comandante, activo, D. Juan Llanos Sánchez-Bendito, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Guadarrama, 12 División, E. M.

Capitán, activo, D. José Marín Nadales, con antigüedad de 24 de agosto de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 45.

Capitán, activo, D. Francisco Fernández Borrego, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Capitán, activo, D. José Vila Godoy, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 75.

Capitán, activo, D. Manuel Gutiérrez Requena, con antigüedad de 8 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 5.

Capitán, activo, D. Benito Rodríguez Reigada, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento número 46.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Francisco Ruiz Escudero, con antigüedad de 28 de agosto de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la do-

cumentación la Subinspección de la primera Región.

Comandante, activo, D. Vicente Sanz de la Garza, con antigüedad de 19 de marzo de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la séptima Región, E. M.

Capitán, activo, D. Valentín Martín Méndez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 2.

Capitán, activo, D. Julián Rodríguez Caminero, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Depósito de Sementales.

Capitán, activo, D. Juan García Saiz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Depósito de Sementales.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Boné Ichaso, con antigüedad de 11 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 4.

Capitán, activo, D. Francisco Romero Marín, con antigüedad de 20 de octubre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 1.

Capitán, activo, D. Dámaso Borque Castejón, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la cuarta Región Aérea.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Juan A. Hernández Núñez, con antigüedad de 7 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Alfonso de la Lave y Cierra, con antigüedad de 14 de diciembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros.

Comandante, activo, D. Alberto Martín de la Rubia, con antigüedad de 21 de julio de 1942, a partir del 1 de julio de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Alfonso Pérez Arrazola, con antigüedad de 3 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el 20 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Aixa Laborda, con antigüedad de 3 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el tercer Tercio.

Intendencia

Capitán, activo, D. Clemente Álvarez Rodríguez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Intendencia número 5.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Sebastián Lazo García, con antigüedad de 20 de julio de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región.

Oficinas Militares

Archivero de tercera, activo don Jaime Fernández de A. ba Mingorance, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos de Estado Mayor. Queda rectificada en el sentido que se indica, la orden de 14 de julio de 1942 (D. O. núm. 177), percibiendo la pensión por la Subinspección de la segunda Región.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel D. Arturo Guiloche Bonet, con antigüedad de 13 de julio de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Manuel Rodríguez Frade, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Oficial primero, activo, D. Jesús López Díaz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Estado Mayor de la Capitanía General de la octava Región Militar.

Oficial primero, activo, D. Dionisio Alejo Blasco, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 25 de julio de 1942 (D. O. número 176).

Oficial primero, activo, D. José Rodríguez Leal, con antigüedad de 25 de abril de 1942, a partir del 1 de

mayo de 1942. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Clero

Capellán mayor, activo, D. Manuel Carballeda Cota, con antigüedad de 27 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Capitanía General de la segunda Región.

Armada

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Rafael Espinosa de los Monteros y Bermejillo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Alférez de navío, activo, D. Francisco Benítez Sánchez, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente de Sanidad, activo, don Manuel Quignon Lubrano, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES

Infantería

Coronel, activo, D. Ricardo Enamorado y Alvarez de Castrillón, con antigüedad de 2 de noviembre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1936. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

Comandante, activo, D. Enrique Nieto Zubillaga, con antigüedad de 3 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Comandante, activo, D. Salvador Linares Reinoso, con antigüedad de 28 de enero de 1941, a partir del 1 de febrero de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13. Queda rectificada en el sentido que se indica, la orden de 14 de julio de 1942 (D. O. núm. 177).

Comandante, activo, D. Florencio Yagüe Romeo, con antigüedad de 27 de marzo de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la quinta Región.

Comandante, activo, D. Enrique Añño Izarbe, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la docu-

mentación la Subinspección de la segunda Región. Queda rectificada en el sentido que se indica, la orden de 25 de julio de 1942 (D. O. número 176).

Comandante, activo, D. Santiago Martínez Doñaveitia, con antigüedad de 11 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Comandante, activo, D. Jacinto Gómez Ranero, con antigüedad de 17 de octubre de 1939, a partir del 1 de noviembre de 1939. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 73. Queda rectificada en el sentido que se indica, la orden de 9 de diciembre de 1941 (D. O. número 286).

Comandante, activo, D. Eduardo San Pedro Larrea, con antigüedad de 27 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jalifianas.

Capitán, activo, D. Francisco Carrascosa Perelló, con antigüedad de 3 de noviembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1938. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Capitán, activo, D. Fernando Caro Castro, con antigüedad de 22 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1940. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Melilla.

Capitán, activo, D. Antonio Rodríguez Pineda, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 11.

Capitán, activo, D. Roberto Ramírez Saiz, con antigüedad de 29 de noviembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento, Movilización y Reserva número 3.

Capitán, activo, D. Benito Rodríguez Reigada, con antigüedad de 30 de mayo de 1939, a partir del 1 de junio de 1939. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 46.

Capitán, activo, D. Antonio Guijón Faciaben, con antigüedad de 30 de diciembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Seguridad.

Capitán, activo, D. José Burgos Iglesias, con antigüedad de 11 de junio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Infantería de Zaragoza.

Capitán, activo, D. Jeremías González Domínguez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Capitán provisional, activo, don Miguel Lorenzo Corbacho, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8.

Capitán provisional, activo, don Meisés Rodrigo Colino, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Capitán provisional, activo, don Mariano González Luque, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo.

Capitán provisional, activo, don José de Dios López, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres.

Capitán provisional, activo, don Marceliano Tomé Martínez, con antigüedad de 12 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 53.

Capitán provisional, activo, don Ramón Gil Cánovas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 60.

Capitán provisional, activo, don Monserrate González Meseguer, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

Capitán provisional, activo, don Gabriel Homar Homar, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

Capitán provisional, activo, don Francisco Fernández Casanovas, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34.

Capitán provisional, activo, don Manuel Justo Gutiérrez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Ceuta núm. 3.

Capitán provisional, activo, don Bernardino Gelabert Campins, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 37.

Capitán provisional, activo, don Francisco Quiles Pico, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Teniente, activo, D. Baltasar Blasco Esteban, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 11.

Teniente, activo, D. Francisco Carmona Serrano, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 47.

Teniente, activo, D. Antonio Oliver Huguet, con antigüedad de 27 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 36.

Teniente, activo, D. José Morón Gutiérrez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 6.

Teniente, activo, D. Miguel Vallejo García, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Melilla.

Teniente, activo, D. Manuel Wiña Adalid, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Melilla.

Teniente, activo, D. Joaquín Martín Valdés, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Melilla.

Teniente, activo, D. Pedro Morcillo Moreno, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 74.

Teniente, activo, D. Manuel Muro Cuasante, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 22.

Teniente, activo, D. Salustiano García de la Iglesia, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 31.

Teniente, activo, D. Federico Sánchez Picón, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 90.

Teniente, activo, D. José López Barreiro, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 35.

Teniente, activo, D. Agustín Durán Delgado, con antigüedad de 18

de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 38.

Teniente, activo D. Cristóbal Vilches Cabeza, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 7.

Teniente, activo, D. Juan Monserrat Vidal, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería número 60.

Teniente, activo, D. Serafín Martínez Gutiérrez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Ceuta.

Teniente, activo, D. José Calderón Rodríguez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 20.

Teniente, activo, D. Enrique Bellet Rubio, con antigüedad de 2 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares número 10.

Teniente, activo, D. Carlos Alonso Villaverde-Moris, con antigüedad de 22 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Teniente, activo, D. Antonio Montilla Bernal, con antigüedad de 23 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Melilla núm. 2.

Teniente, activo, D. Sebastián Muñoz Nieto, con antigüedad de 18 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación la Menal-la Jaliñana de Larache núm. 3.

Caballería

Capitán, activo, D. Valentín Martín Méndez, con antigüedad de 10 de febrero de 1935, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 2.

Capitán, activo, D. Miguel Tello Vallés, con antigüedad de 1 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Capitán provisional, activo, don Manuel Lozano López, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Caballería núm. 19.

Teniente, activo, D. Antonio Fernández García, con antigüedad de

18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Jaén.

Teniente, activo, D. Antonio Moscoso Menacho, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Larache núm. 1.

Teniente, activo, D. Manuel Rodríguez Martín-Romo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Inspección de Fuerzas Jafifianas.

Teniente, activo, D. Venancio Gómez Mánguez, con antigüedad de 28 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Depósito de Sementales.

Artillería

Comandante, activo, D. José García González, con antigüedad de 9 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 44. Queda rectificadas en el sentido que se indica; la orden de 14 de julio último (D. O. número 177).

Comandante, activo, D. Juan Jover Luque, con antigüedad de 20 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Comandante, activo, D. Francisco Rosas Garrido, con antigüedad de 12 de julio de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 64.

Comandante, activo, D. Francisco Rodríguez Guerrero, con antigüedad de 25 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 41.

Comandante, activo, D. Antonio Martínez Sastre, con antigüedad de 20 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 1.

Comandante, activo, D. Jesús Mendizábal Cortázar, con antigüedad de 3 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Comandante, activo, D. Jorge Ozores Marquina, con antigüedad de 16 de abril de 1942, a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de La Coruña.

Capitán, activo, D. Dámaso Borque Castejón, con antigüedad de 23 de junio de 1938, a partir del 1 de julio de 1938. Cursó la documentación la cuarta Región Aérea.

Capitán, activo, D. Zoilo Jiménez Grijalba, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 73.

Capitán provisional, activo, don Miguel Hernández Lorenzo, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección del Ejército de Marruecos. Queda rectificadas, en el sentido que se indica, la orden de 14 de julio de 1942 (D. O. núm. 177).

Capitán provisional, activo, don Jesús Rodríguez Calles, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Capitán provisional, activo, don Felipe Risco Gómez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 4.

Capitán provisional, activo, don José Pares Blázquez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 74.

Capitán provisional, activo, don Basilio Velasco Pérez, con antigüedad de 1 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 45.

Capitán provisional, activo, don Andrés Robles Sánchez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región.

Capitán provisional, activo, don Santiago Morán Barrueco, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 12.

Capitán provisional, activo, don Tomás Martínez Deaño, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 20.

Capitán provisional, activo, don Juan Jorge Cerverón, con antigüedad de 2 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 33.

Teniente, activo, D. Angel Jiménez Castelló, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 34.

Teniente, activo, D. Félix Gutiérrez Díez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documen-

tación la Subinspección de batallones disciplinarios de Marruecos.

Teniente, activo, D. Angel Bernal Notario, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería número 2.

Teniente, activo, D. Enrique Francia Sánchez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Automovilismo de Canarias.

Teniente, activo, D. Francisco Mateos Martínez, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 4.

Teniente, activo, D. Tomás López Quesada, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Maestrazgo y Parque de Sevilla.

Teniente, activo, D. Miguel Sibón Navarro, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Moisés García Lahuerta, con antigüedad de 4 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la Academia de Artillería.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Luis Sicre y Marassi, con antigüedad de 9 de agosto de 1940, a partir del 1 de septiembre de 1940. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Maestrazgo del Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Ceferino Serrano Arias, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones de Aviación.

Capitán provisional, activo, don Dionisio López Ruiz, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Ingenieros núm. 10.

Capitán provisional, activo, don Manuel Infante Cabeza, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros núm. 10.

Capitán provisional, activo, don Eutimio Velasco Ceello, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Automóviles.

Teniente, activo, D. Jacinto Gutiérrez Villanueva, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Centro de Transmisiones.

Teniente, activo, D. José Lasheras Gutiérrez, con antigüedad de 7 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Ingenieros núm. 5.

Teniente, activo, D. Modesto Rodríguez Mulas, con antigüedad de 29 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Parque Central de Ingenieros.

Teniente, activo, D. Luis Tauroni Paradas, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Pedro González Revilla, con antigüedad de 26 de septiembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Comandancia de la Guardia Civil de Marruecos.

Capitán, activo, D. Gregorio Arbizu Elcarte, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 14 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Joaquín Zubiri Vidal, con antigüedad de 4 de octubre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el tercer Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Martín González Rodríguez, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el sexto Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Frutos Abad Gómez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Intendencia

Teniente, activo, D. Antonio Ramírez Cañazares, con antigüedad de 18 de agosto de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turiá.

Teniente, activo, D. Angel Viñolo Viñolo, con antigüedad de 20 de marzo de 1942, a partir del 1 de abril de 1942. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército Marroquí.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Luis Jiménez Fernández, con antigüedad de 26 de agosto de 1934, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Comandante médico, activo, D. Julián Lecumberri Oreja, con antigüedad de 24 de enero de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Grupo de Sanidad número 10.

Capitán médico, activo, D. José Luxan Zabay, con antigüedad de 22 de octubre de 1940, a partir del 1 de noviembre de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán médico, activo, D. Manuel Artacho Galván, con antigüedad de 27 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

Veterinaria

Veterinario primero, activo, D. Francisco Galón Cruz, con antigüedad de 12 de enero de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Urgel.

Veterinario primero, activo, D. Miguel Fernández Riego, con antigüedad de 25 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Juan Luna Tejegueras, con antigüedad de 29 de octubre de 1939, a partir del 1 de noviembre de 1939. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Jiménez Rodríguez, con antigüedad de 30 de diciembre de 1940, a partir del 1 de enero de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Enrique Castillo Potous, con antigüedad de 3 de septiembre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Miguel Alonso Mata, con antigüedad de 30 de mayo de 1942, a partir del 1 de junio de 1942. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Jurídico

Teniente auditor de primera, activo, don José Manuel López-Fando Rodríguez, con antigüedad de 18 de febrero de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Auditoría de la séptima Región.

Oficinas Militares

Oficial primero, activo, D. Ildefonso Castañeda González, con antigüedad de 31 de diciembre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Oficial segundo, activo, D. Manuel

Rodríguez Orjales, con antigüedad de 4 de mayo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Clero Castrense

Capellán primero, activo, D. José Sánchez Vela, con antigüedad de 25 de mayo de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Transmisiones.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán corbeta, activo, D. Diego Gómez Ruiz, con antigüedad de 14 de septiembre de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Manuel González Mariscal, con antigüedad de 20 de diciembre de 1941, a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Comandante, activo, D. Luis Manzano Ferrazón, con antigüedad de 24 de febrero de 1942, a partir del 1 de marzo de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don D. Jesús de la Rosa Salmerón, con antigüedad de 14 de octubre de 1938, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Auxiliar primero sanitario, activo, D. Antonio Nieto Candón, con antigüedad de 11 de marzo de 1941, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Maquinistas

Primer maquinista, activo, D. Miguel Vaello Canosa, con antigüedad de 2 de septiembre de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial tercero, activo, D. Victoriano Castro Arreiros, con antigüedad de 22 de marzo de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Electricidad y Torpedos

Oficial tercero, activo, D. Antonio Ortus Gallán, con antigüedad de 20 de octubre de 1936, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas Militares

Oficial segundo, activo, D. Baldome-ro Suárez Amo, con antigüedad de 7 de octubre de 1937, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Clero Castrense

Vicario segundo, activo, D. Recaredo García Sabater, con antigüedad de 3 de noviembre de 1940, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Capitán, activo, D. Antonio Gutiérrez Lanzas, con antigüedad de 5 de julio de 1939, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NÚMERO 699, RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO Y AÑO (D. O. NÚMERO 267 Y B. O. NUM. 333).

Placas pensionadas con 1.200 pesetas anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de Cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

Infantería

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Manuel Chausa y Mare, con antigüedad de 4 de octubre de 1937, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de noviembre de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Teniente coronel, retirado extraordinario, D. Gaudencio de Pablo Villafior, con antigüedad de 7 de marzo de 1936, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de abril de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Comandante, retirado extraordinario, D. Manuel Romero del Arco, con antigüedad de 27 de abril de 1942, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de mayo de 1942. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Capitán, retirado extraordinario, don Teófilo Rojo Escudero, con antigüedad de 26 de enero de 1937, a percibir por la Delegación de Hacienda de Burgos a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región.

Artillería

Teniente, retirado, D. Julián González Mellado, con antigüedad de 10 de enero de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Veterinaria

Veterinario primero, retirado extraordinario, D. Venancio de Lucas Monasterio, con antigüedad de 24 de noviembre de 1938, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

*Armada**Sanidad*

Teniente coronel médico, retirado extraordinario, D. Jaime Malberti Marroig, con antigüedad de 29 de junio de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palma de Mallorca a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS

Estado Mayor

Comandante, retirado extraordinario, D. Rafael Martí Fabra, con antigüedad de 17 de agosto de 1941, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de septiembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Infantería

Comandante, retirado extraordinario, D. Manuel Romero del Arco, con antigüedad de 27 de abril de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de mayo de 1940. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región.

Comandante D. Enrique Añino Izarbe, Delegación de Hacienda de Sevilla. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 25 de julio de 1942 (D. O. núm. 176), quedando sin efecto por haber pasado a la situación de efectivo.

Capitán provisional, retirado, don Francisco Carrera Garrido, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el batallón de Infantería independiente número 31.

Capitán provisional, retirado, don Mariano García Mena, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Melilla a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento mixto de Infantería núm. 90. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 30 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 89).

Capitán provisional, retirado, don Joaquín Cáceres Nicolás, con antigüedad de 4 de diciembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería núm. 38. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 30 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 89).

Teniente, retirado, D. Julián Osa Buenafé, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 14 de julio último (D. O. núm. 177).

Teniente retirado, fallecido, don Manuel García Such, con antigüedad de 21 de enero de 1939, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia a partir del 1 de febrero de 1939. Cursó la documentación la Subinspección de la tercera Región. La pensión deberán percibirla sus herederos legítimos, desde el 1 de febrero de 1920 hasta el 18 de febrero de 1940, fecha de su fallecimiento.

Teniente, retirado, D. Eusebio Pérez Chamorro, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región. Queda rectificadas en el sentido que se indica la orden de 12 de agosto de 1942 (D. O. número 194).

Teniente, retirado, D. Pedro Sánchez Martínez, con antigüedad de 13 de diciembre de 1940, a percibir por la Subdelegación de Hacienda de Ceuta a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Caballería

Teniente, retirado, D. Ezequiel Hernández Vargas, con antigüedad de 5 de diciembre de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife a partir del 1 de enero de 1942. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias. Queda rectificadas en el

sentido que se indica la orden de 14 de julio último (D. O. núm. 177).

Artillería

Capitán provisional, retirado, don Julio Besga García, con antigüedad de 5 de diciembre de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Palma (Balears) a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 6. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 24 de febrero último (D. O. número 57).

Teniente, retirado extraordinario, don Nicesio Juncos Cuesta, con antigüedad de 23 de julio de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de Albacete a partir del 1 de agosto de 1938. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Albacete.

Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Frutos Anchina Casamayor, con antigüedad de 2 de diciembre de 1938, a percibir por la Delegación de Hacienda de Toledo a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el segundo Tercio.

Teniente, retirado, D. Gabriel Corre-

dara del Valle, con antigüedad de 14 de enero de 1941, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el 21 Tercio. Queda rectificada en el sentido que se indica la orden de 10 de febrero último (D. O. núm. 46).

Alférez, retirado, D. Ramón Flores Piñero, con antigüedad de 19 de febrero de 1940, a percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz.

Intervención

Comisario de Guerra, retirado extraordinario, D. Manuel Rivadeneira Villasuso, con antigüedad de 1 de septiembre de 1935, a percibir por la Delegación de Hacienda de Valladolid a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación la Subinspección de la séptima Región.

Oficinas Militares

Oficial tercero, retirado extraordinario, D. Hilario del Río Martín, con antigüedad de 1 de febrero de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de Salamanca a partir del 1 de di-

ciembre de 1941. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Armada

Teniente, retirado, D. Alfredo Gamundi Fernández, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Primer maquinista, retirado extraordinario, D. Francisco Vieito Fernández, con antigüedad de 16 de diciembre de 1935, a percibir por la Delegación de La Coruña a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Ayudante auxiliar mayor, retirado extraordinario, D. José María Massó Simarro, con antigüedad de 10 de junio de 1936, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña a partir del 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 8 de septiembre de 1942.

ASSENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Debiendo adquirir este Establecimiento víveres y artículos de inmediato consumo para las necesidades del próximo mes de octubre, se advierte a cuantos interese que se admiten ofertas hasta las once horas del día 25 del actual, en la Administración de este Hospital, con arreglo a los pliegos de condiciones y por las cantidades que figuran en el mismo.

Pamplona, 11 de septiembre de 1942.

P. 1—1.

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO — PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 20 de septiembre de 1942 se admiten ofertas para la adquisición, por compra directa y libre, de los artículos siguientes, de cuyas cantidades y destino, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia de este servicio

y jurisdicción de este Establecimiento todos los días laborables de las once a las trece horas.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla con tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos, por consecuencia de cualquier acto de gestión, se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de derechos reales.

Melilla, 13 de septiembre de 1942.

Artículos a adquirir

Sal.
Leña para hornos.
Leña para ranchos.
Carbón vegetal.
Paja para piensos (nueva cosechal).
Esparto.
Algodón borra.

P. 1—1.

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Este Establecimiento saca a concurso la adquisición de víveres necesarios para sus atenciones duran-

te el mes de octubre próximo.

Los industriales a quienes interese pueden examinar la relación de artículos y condiciones generales en la tablilla de anuncios de este Hospital.

Las proposiciones se harán en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al presidente de la Junta Económica del Establecimiento, antes de las doce horas del día 29 del corriente mes.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

León, 14 de septiembre de 1942.

P. 1—1.

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Necesitándose en esta Academia cinco máquinas de escribir de 120 espacios y una máquina calculadora (nuevas o reconstruidas), se admiten ofertas en las oficinas de este Centro en un plazo de diez días.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de septiembre de 1942.

P. 1—1.